

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Aritmética.—Teorema: 5 es igual a 4.

En efecto:

$$9 - 5 = 4$$

$$9 - 4 = 5$$

Multiplicando la primera igualdad por 5, resulta:

$$9 \times 5 - 5^2 = 4 \times 5.$$

Multiplicando la segunda igualdad por 4, resulta:

$$9 \times 4 - 4^2 = 5 \times 4.$$

Como dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí, tendremos:

$$9 \times 5 - 5^2 = 9 \times 4 - 4^2.$$

Cambiando todos los signos a la anterior y añadiéndole $\left(\frac{9}{2}\right)^2$ sale

$$5^2 + \left(\frac{9}{2}\right)^2 - 9 \times 5 = 4 \times 4 + 4^2 + \left(\frac{9}{2}\right)^2;$$

y de aquí

$$\left(5 - \frac{9}{2}\right)^2 = \left(4 - \frac{9}{2}\right)^2.$$

Extrayendo la raíz cuadrada de ambos miembros de la anterior:

$$5 - \frac{9}{2} = 4 - \frac{9}{2}.$$

Y añadiendo $\frac{9}{2}$ a los dos miembros de la igualdad anterior, resulta $5 = 4$.

Que es lo que nos proponíamos demostrar.

Se ruega que se diga dónde se falta al raciocinio matemático, según las leyes establecidas para llegar a la demostración sofística de que $5 = 4$.

¿O es que la generalidad de ciertas leyes matemáticas (las ciencias exactas) flaquean como las de tantas otras?

LUIS TOBIO Y CAMPOS



Problema.—Preguntan a uno qué edad tiene, y éste contesta: Tengo triple edad de la que usted tenía cuando yo tenía la que usted tiene ahora; y cuando usted tenga la que yo tengo, sumaremos los dos 140 años. ¿Qué edad tiene cada uno?

* *

Han remitido soluciones exactas del teorema los señores siguientes: D. Joaquín Eguzquiza, de Echalecu (Navarra); D. Norberto Hernández, de Torre Val de San Pedro; D. Alberto Salazar, de Escena del Campo; D. Florentino Pérez Pichardo, de Hoyuelos de la Sierra; D. Luis Tobio Campos, de Santiago; D. Demetrio Ruiz; D. José Sánchez, de Fuentidueña de Tajo; D. Julio Casares Roldán; don Francisco Santamaría, de Torrearévalo (Soria); D. H. S. G., de Bobadilla; don José García Sigla, de Lebrija; D. Modesto Grandio, de Cobas (Vivero), y D. José María Soler, de Arizcun.

Don Gabriel Quintero, de Benamargosa; D. Francisco Asensio, de Griegos (Teruel); D. Vicente Miret, de Totalán (Málaga); D. Antonio Escudero, de Campanario; D. Francisco Vázquez, de Alora (Málaga); D. Dionisio Garijo, de Pedroso (Logroño); D. Vicente Martínez Díez, de Quintanar de la Sierra; doña Matilde E. Mayor y López, de Salvacañete; don Alfonso Esteve, de Bocairente; doña Isidra Pascual, de Puebla de Valles (Guada-

lajara), y D. Bernardino Ruiz de Zárate, de Labastida (Alava).

D. Francisco Vázquez, de Alora (Cádiz), y D. Juan Blázquez, de Teutenguada (Canarias).

Calendario: Una reforma racional.

Muchas veces se ha intentado acabar con las distintas anomalías del calendario, y abundan los proyectos radicales, que quizá por ser tan radicales no han prosperado. Una reforma más modesta, que no perturbaría a nadie, y que tenía ventajas, acaba de proponer el señor Flammarión, que consideramos curioso extractar. Según esa reforma, el año comenzaría como ahora en 1.º de enero, fecha del perihelio, o sea del paso de la Tierra por el punto más cercano al Sol.

Habría los mismos meses que ahora, pero distribuidos uniformemente en cuatro trimestres, compuestos de dos meses de treinta días y uno de treinta y uno; así enero y febrero tendrían treinta días; marzo treinta y uno; abril y mayo, treinta; junio treinta y uno; julio y agosto treinta; septiembre treinta y uno; octubre y noviembre treinta; diciembre treinta y uno. Habrá un día suelto o de «picapica», si cabe decirlo así, que sería el día de fiesta, y que no se contaba, y los años bisiestos dos días de esta clase. Cada trimestre se compondría exactamente de noventa y un días, que forman trece semanas justas.

El 1.º de año sería lunes, y lo mismo ya todos los días 1.º de trimestre. Por esta reforma de una vez, siempre el año comenzaría por lunes, y un día determinado de cada mes coincidiría siempre con el mismo día de la semana.

La fiesta de la Pascua, que desde el año 325 (concilio de Nicea) se celebra entre el 22 de marzo y el 25 de abril, es decir, entre el día 80 y el 114 del año, con una diferencia de treinta y cuatro días, podía fijarse en diez y siete días (mitad de treinta y cuatro), después de ese día 80, y resultaría el 7 de abril, que con esta reforma es domingo, y así queda fijada. Precisamente el año 1901 coincidió la Pascua con ese mismo día. De esta suerte quedaban también determinadas todas las fiestas movibles. Los años quedarían formados de 52 semanas justas; todos los trimestres comenzarían en lunes y acabarían en domingo.

Realmente, la reforma, dentro de su

modestia, ofrecería simplificación y ventajas sobre el actual desorden.

Ferrocarriles subterráneos.—Ya se dijo ha bien poco tiempo en esta misma sección algo sobre este particular. Hoy debemos añadir que el sistema de ferrocarriles y tranvías subterráneos se va generalizando en las ciudades populosas, a imitación de los que con tanto éxito funcionan en Londres, París y Nueva York. En Boston se construye uno que enlazará a la ciudad con los suburbios; proyéctase otro en Roma, que partirá del Foro, para ir hasta la puerta de San Pablo. En Venecia se estudia el proyecto de un túnel submarino para un ferrocarril que pondría en comunicación aquella ciudad con la isla de Lido, adonde suele ir mucha gente en el verano. Y en España, Madrid es la primera ciudad que dispone ya de un tranvía eléctrico subterráneo.

Zoología.—Víctimas de animales dañinos en la India inglesa.—El número de personas fallecidas en la India inglesa durante el pasado año a consecuencia de mordeduras de serpientes venenosas, asciende a 20.273. Desde 1915 el número de víctimas por esta causa ha ido decreciendo lentamente, a excepción del año 1917, en que se registró un número algo mayor. En 1918 fué de 22.600. Las serpientes venenosas son perseguidas activamente en aquel país, y durante 1919 se mataron 38.416 contra 58.495 en 1918.

Aparte de las víctimas de las serpientes, hubo en el pasado año 2.637 personas que perecieron por ataques de animales salvajes, especialmente fieras, siendo el número algo mayor que en 1919, en que las víctimas fueron 2.164. De aquel número son responsables principalmente los tigres, que ocasionaron 1.162 víctimas; siguen los leopardos, 469 víctimas; los lobos, 294; jabalíes, 201; cocodrilos, 185; osos, 118; elefantes, 60, y hienas, 33.

Durante 1919, el número total de animales salvajes destruidos, además de las serpientes, fué de 19.094; entre ellos había 1.519 tigres, 5.432 leopardos, 2.485 osos y 1.941 lobos.

Registro Psicológico

Ejemplar. 4.00 pesetas

Nomenclátor de las vacantes anunciadas en el Concurso de traslado

Abreviaturas: Ay., ayuntamiento; c., ciudad; v., villa; l., lugar; p., parroquia; part., partido judicial; est., estación de ferrocarril (se cita siempre la estación más próxima); carr., carretera; auto, automóvil; telg., telégrafo; telf., teléfono.

ALBACETE

Alborea: V. con Ay. de 1.813 h., part. de Casas Ibáñez, a siete km., y a 44 de la est. de Requena; carr. Albacete, Requena, Cofrentes; médico; produce cereales, vinos y azafrán.

Alcaraz: C. con Ay. de 5.405 h.; cab. part., a 80 km. de la est. de Villarrobledo; carr. Albacete y Jaén; médico, botica, telg.; produce cereales, ganado y caza.

Balazote: V. con Ay. de 1.926 h., part. de Albacete, a 28 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Albacete y Jaén; médico, telg.; produce cereales, azafrán y patatas.

Lenusa: V. con Ay. de 3.630 h., part. de La Roda, a 32 km., cuya est. es la más próxima; médico; produce cereales, patatas y ganado.

Madrigueras: V. con Ay. de 3.202 h., part. de La Roda, a 30 km., y a 32 de la est. de Albacete; carr. a Casas Ibáñez y Albacete; médico, botica; produce azafrán, patatas, cereales y vinos; mercado los martes.

Valdeganga: V. con Ay. de 2.158 h., part. de Casas Ibáñez, a 24 km., y a 24 de la est. de Albacete; médico, botica; produce cereales, cáñamos y vinos.

Vianos: V. con Ay. de 2.094 h.; part. de Alcaraz, a ocho km., y a 89 de la est. de Albacete; carr. a Elche y la de Albacete a Jaén; médico, telg.; produce cereales, frutas y legumbres.

Tobarra: V. con Ay. de 9.651 h., part. de Hellín, a 10 km. y a uno de la est. de ferr.; carr. a Albacete; médico, botica, telg. telf.; produce patatas, cereales y vino.

ALICANTE

Agost: V. con Ay. de 3.152 h., part. de Novelda, a 10 km., y a cuatro de la est. del ferr.; médico, botica, telg.; produce vino, aceite, caza; mercado los domingos.

Callosa de Ensarriá: V. con Ay. de 4.415 h.; cab. part.; est. de ferr.; auto; médico, botica, telg., telf.; produce aceite, naranjas y hortalizas, que exporta.

Callosa de Segura: V. con Ay. de

6.958 h., part. de Dolores, a 12 km.; est. de ferr.; médico, botica, telg. telf.; produce cáñamo.

Denia: C. con Ay. de 12.161 h.; cab. de part.; est. de ferr.; carr. a Pego, Calpe, Villajoyosa, Alicante; médico, botica, telg., telf.; produce frutas, que exporta; mercado jueves y domingos.

Novelda: C. con Ay. de 12.045 h.; cab. part.; est. de ferr.; carr. a Torrevecija, Alicante y Monóvar; médico, botica, telg., telf.; produce vino, almendra y uva blanca para exportación.

Pego: V. con Ay. de 7.849 h.; cab. part. a 10 km. de la est. Oliva; carr. y auto a Denia, Sagra, Alcoy y Oliva; médico, botica, telg.; produce arroz, aceite y naranjas.

Planes: V. con Ay. de 1.533 h.; part. de Denia, a 15 km., y a cinco de la est. de Beniarrés; carr. y auto de Cocentaina a Denia; médico; mercado los sábados.

Rojales: V. con Ay. de 2.761 h., part. de Dolores, a 10 km., y a 3,500 de la est. más próxima; carr. a Alicante, y de Novelda a Torrevecija; médico, botica, telg.; produce trigo, frutas, hortalizas, naranjas y patatas.

Tibi: V. con Ay. de 1.652 h., part. de Jijona, a 10 km., y a 20 de la est. de San Vicente Raspeig; carr. de Jijona; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, almendra y vino.

Vergel: L. con Ay. de 1.997 h., part. de Denia, a ocho km.; est. de ferr.; carr. de Cocentaina a Denia y de Silla a Alicante; médico, botica; produce aceite, cereales y pasa moscatel.

ALMERIA

Arboleas: V. con Ay. de 3.123 h., part. de Huércal-Overa, a 12 km.; est. apeadero; carr. a Purchena, Huércal-Overa y Cuevas; médico, droguería; produce cereales, frutas, aceite y ganados; posee canteras de yeso, que exporta; mercados los domingos.

Guazamara: C. con Ay. de 801 h., Ay. de Cuevas de Vera, part. de ídem; produce naranjas, esparto y hortalizas.

Bacares: V. con Ay. de 2.156 h., part.

de Purchena, a 18 km., y a 12 de la est. de Tijola; médico, droguería; produce cereales, patatas y peras de invierno.

Cuevas: C. con Ay. de 26.130 h.; cab. part., a 25 km. de las ests. de Pulpí y de Zurgenta; carr. y auto diario a Garrucha, Huércal-Overa, Almería y Pulpí; médico, botica, telg., telf.; produce caza, hortalizas y aguas termales; posee minas, y exporta plomo, plata y hortalizas.

Fondón: L. con Ay. de 2.790 h., part. de Canjáyar, a 17 km., y a 34 de la est. de Santa Fe de Mondújar; auto a Laujar, Alcolea, Berja y Almería; médico; produce aceite, vinos y cereales.

Garrucha: V. con Ay. de 5.899 h., part. de Vera, a nueve km., y a 30 de la est. de Huércal-Overa; carr. y auto a Vera, Huércal, Cuevas y Almería; médico, botica, telg.; abunda la pesca; hay cable aéreo y ferrocarril para transporte de mineral de hierro; mercado los lunes.

Olula del Río: V. con Ay. de 1.558 h., part. de Purchena, a seis km.; se llama Fines Olula; carr. de Huércal-Overa a Baza; médico, botica; produce aceite, cereales, legumbres, y exporta mármoles y esparto; mercado los jueves.

Turre: V. con Ay. de 3.487 h., part. de Vera, a 12 km., y a 28 de la est. de Huércal-Overa; carr. de Garrucha a los Gallardos; médico; produce cereales y caza; mercado los domingos.

AVILA

Navas del Marqués: V. con Ay. de 2.765 h., part. de Cebreros, a 22 km.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce hortalizas, pastos y leche; mercado último domingo de mes; estación veraniega.

BADAJOZ

Aceuchal: V. con Ay. de 4.317 h., part. de Almendralejo, a ocho km., que es la est. más próxima; carr. de Santa Marta a Alange, por Almendralejo; médico, botica; produce cereales, aceite, vino y ganado.

Alconchel: V. con Ay. de 4.001 h., part. de Olivenza, a 20 km., y 44 de la est. de Badajoz; carr. y auto de Badajoz, Barcarrota e Higuera de Vargas; médico, botica; produce cereales, encina y ganados.

Almendral: V. con Ay. de 3.570 h., part. de Olivenza, a 28 km., y a 34 de la est. de Badajoz; carr. y auto de Badajoz a Fregenal; médico, botica, telg.; produce cereales.

Almendralejo: C. con Ay. de 13.573 h.; cab. par.; est. de ferr.; carr. y auto a San Juan del Puerto, Badajoz y Santa Marta; médico, botica, telg., telf.; produce cereales y vinos.

Cabeza del Buey: V. con Ay. de 11.135

h., part. de Castuera, a 23 km.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce aceite, lana y aguas ferruginosas; el ganado lanar y de cerda es su principal riqueza.

Campillo de Llerena: V. con Ay. de 2.990 h., part. de Llerena, a 42 km., cuya est. es la más próxima; carr. y auto de Castuera a Venta de Culebrín; médico, botica; produce cereales.

Dan Benito: C. con Ay. de 18.776 h.; cab. part.; est. de ferr.; carr. a La Habas, Medellín, Badajoz a Madrid; médico, botica, telg.; produce ganados, aceites y vinos.

Fuente de Cantos: V. con Ay. de 9.440 h.; cab. part., a 15 km. de la est. de Usagre; auto a Usagre y Bienvenida; médico, botica, telg.; produce cereales, vinos, aceites y ganados.

Fuentes de León: V. con Ay. de 4.539 h., part. de Fregenal de la Sierra, a 15 km., y a 10 de la est. de Cumbres Mayores; médico, botica; produce aceite, vinos y encina.

Herrera del Duque: V. con Ay. de 3.605 h.; cab. part., a 55 km. de la est. de Cabeza del Buey; carr. y auto a Talavera de la Reina; médico, botica, telg.; produce cereales, corcho y aceite, y hay aguas ferruginosas.

Los Santos de Maimona: V. con Ay. de 7.304 h., part. de Zafra; est. de ferr.; carr. de Badajoz a Sevilla y de Mérida a Sevilla; médico, botica, telg.; produce legumbres, aceite, vinos y ganados.

Magacela: V. con Ay. de 1.829 h., part. de Villanueva de la Serena, a 11 km.; est. de ferr.; carr. de empalme a Ventas del Culebrín y Villanueva; médico, botica; produce cereales y legumbres.

Medellín: V. con Ay. de 1.861 h., part. de Don Benito, a ocho km.; est. de ferr.; carr. y auto a Badajoz y Ciudad Real, por Mérida; médico, botica; produce cereales y vinos.

Medina de las Torres: V. con Ay. de 3.560 h., part. de Zafra, a seis km.; est. de ferr.; médico, botica; produce cereales.

Salvatierra de los Barros: V. con Ay. de 3.943 h., part. de Jerez de los Caballeros, a 18 km., y a 26 de la est. de Zafra; médico, botica; produce corcho y carbón vegetal.

Talarrubias: V. con Ay. de 3.595 h., part. de Herrera del Duque, a 20 km., y a 35 de la est. de Cabeza del Buey; carr.; médico, botica, telg.; produce aceituna, vino y ganado lanar.

Valencia de Mombuey: V. con Ay. de 1.838 h., part. de Jerez de los Caballeros, a 36 km., y a 60 de la est. de Fregenal de la Sierra; médico; produce bellota, cereales y pastos.

Valverde de Leganés: V. con Ay. de

3.675 h., part. de Olivenza, a 11 km., y a 24 de la est. de Badajoz; médico botica; produce cereales y aceite.

Valverde de Mérida: V. con Ay. de 1.552 h., part. de Mérida, a 11 km., y a cinco de la est. de Villagonzalo; médico, botica; produce cereales, ganados y lanas.

Villafranca de los Barros: C. con Ay. de 12.863 h., part. de Almendralejo, a 12 km.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, legumbres, aceite y ganados.

Villanueva del Fresno: V. con Ay. de 4.692 h., art. de Olivenza, a 40 km., y a 64 de la est. de Badajoz; auto a Badajoz, por Alconchel y Olivenza; médico, botica; produce encina, pastos y ganado.

Zaira: C. con Ay. de 6.492 h.; cab. part.; est. ferr.; auto a Badajoz, Burguillos y Jerez de los Caballeros; médico, botica, telg., telf.; produce frutas, legumbres, aceite y caza.

BARCELONA

Caldas de Montbuy: V. con Ay. de 3.627 h., part. de Granollers, a 12 km.; est. de ferr.; carr. y auto a Castellterçol, Granollers, Mataró y Moyá; médico, botica, telg., telf.; produce trigo, vino y aceite; mercado martes y domingos.

Las Franquesas del Vallés: L. con Ay. de 2.132 h., part. de Granollers; est. de ferr.; carr. de Barcelona a Ribas; telf.; produce frutas, hortalizas y ganado de cerda.

Sabadell: C. con Ay. de 28.263 h.; cab. part.; est. ferr.; auto a Castellar y San Lorenzo Savall; médico, botica, telg., telf.; produce vino y trigo.

San Feliú de Torrelló: V. con Ay. de 3.933 h., part. de Vich, a 14 km.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce trigo, maíz y legumbres; mercado miércoles y domingos.

Villanueva y Geltrú: V. con Ay. de 11.971 h.; cab. part.; est. de ferr.; carr. a Barcelona y Vilafranca del Panadés; médico, botica, telg., telf.; produce vino, algarrobas y cereales.

CACERES

La Alcántara: V. con Ay. de 3.654 h.; cab. part.; a 50 km. de la est. de Arroyo; carr. y auto a Cáceres, Garrovillas, Zarza y Postugal; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, habas y aceite.

Almoharín: V. con Ay. de 3.166 h., part. de Montánchez, a 11 km., y a 25 de la est. de Medellín; médico, botica; produce aceite, cereales y vino.

Berzocana: V. con Ay. de 2.055 h., part. de Logrosán, a 14 km., y a 55 de la est. de Castejada; médico, botica; produce castañas, cereales y ganados.

Casar de Palomera: V. con Ay. de 1.743 h., part. de Hervás, a 45 km., y a 30 de la est. de Oliva-Villar; médico, botica; produce aceite y frutas.

Ceclavín: V. con Ay. de 5.137 h., part. de Alcántara, a 16 km., y a 35 de la est. de Cañaveral; médico, botica; produce cereales, vinos y aceite.

Garrovillas: V. con Ay. de 6.071 h.; cab. part., a seis km. de la est.; carr. a la estación, Cáceres y Coria; médico, botica, telg.

Hervás: V. con Ay. de 4.746 h.; cab. part.; est. ferr.; carr. de Salamanca a Cáceres; médico, botica, telg.; produce legumbres, castañas, vino y aceite; mercado los viernes.

Hoyos: V. con Ay. de 1.729 h.; cab. part.; la est. más próxima es Cañaveral; médico, botica, telg.; produce aceite, frutas, ganado y caza.

Jaráiz de la Vera: V. con Ay. de 4.278 h., part. de Jarandillas, a 12 km., y a 22 de la est. de Casatejada; médico, botica; produce vino, aceite, caza y pesca.

Lozar de la Vera: V. con Ay. de 2.200 h., part. de Jarandilla, a cinco km., y a 30 de la est. de Naval Moral de la Mata; médico, botica; produce aceite y pimientón.

Madrigalejo: L. con Ay. de 3.060 h., part. de Logrosán, a 22 km., y a 22 de la est. de Villanueva de la Serena; médico, botica; produce cereales, aceite, habas y vino.

Cilleros: V. con Ay. de 2.783 h., part. de Hoyos, a 10 km., y a 60 de la est. de Cañaveral; médico, botica; produce aceite, cereales y vino.

Robledillo de Trujillo: L. con Ay. de 1.741 h., part. de Trujillo, a 20 km., y a 25 de la est. de Medellín; médico; produce cereales e higos.

Torrejoncillo: L. con Ay. de 4.742 h., part. de Coria, a 11 km., y a 15 de la est. de Cañaveral; carr. y auto a Coria y Cañaveral; médico, botica, telg.; produce cereales y bellotas.

CADIZ

Algeciras: C. con Ay. de 15.818 h.; cab. part.; est. de ferr.; puerto; carr. a Tarifa y Cádiz; médico, botica, telg., telf.; hay muchas fuentes de aguas minerales.

Bornos: V. con Ay. de 4.990 h., part. de Arcos de la Frontera, a 27,8 km. de la est. de Las Cabezas de San Juan; carr. y auto a Arcos, Villamartín y Ubrique; médico, botica, telg.; produce cereales, legumbres, aceites y ganado.

Chiclana de la Frontera: C. con Ay. de 11.496 h.; cab. part., a 11 km. de la est. de San Fernando; carr. a San Fernando y Vejer de la Frontera; médico, botica, telg., telf.; produce vino, maderera y hortaliza.

Jerez de la Frontera: C. con Ay. de

62.628 h.; cab. part.; est. ferr.; carrs. Cádiz-Madrid, Jerez-Sanlúcar, Arcos-Medina; médico, botica, telg., telf., produce uva, higo, ganados y caza.

Jimena de la Frontera: C. con Ay. de 9.029 h.; part. de San Roque, a 22 km.; est. ferr.; médico, botica, telg.; produce cereales, habas, ganados y carbón vegetal.

Medinasidonia: C. con Ay. de 11.602 h.; cab. part.; a 30 km. de la est. de San Fernando; carr. a San Fernando, Vejer, Arcos y Alcalá de los Gazules; médico, botica, telg.; aguas sulfurosas en Campanero.

Puerto Real: V. con Ay. de 8.360 h., part. de Puerto de Santa María, a 10 km.; carr. a Madrid, Puerto de Santa María, Jerez y Cádiz; médico, botica, telg.; produce sal, caza y ganado de cerda.

Puerto Serrano: V. con Ay. de 3.230 h., part. de Olvera, a 26 km., y a 35 de la est. de Utrera; médico, botica; produce aceite, cebada y trigo.

Sonlúcar de Barrameda: C. con Ay. de 22.645 h.; cab. part.; est. de ferr.; carr. a Chipiona, Bonanza, Jerez, Puerto de Santa María; médico, botica, telg., telf.; produce vinos, frutas, hortalizas, y abunda la pesca.

Setenil: V. con Ay. de 3.728 h., part. de Olvera, a 11 km.; est. de ferr.; auto; médico, telg.; produce bellota, cereales y aceituna.

Tarifa: C. con Ay. de 12.522 h., part. de Algeciras, a 22 km., cuya est. es la más próxima; auto a Cádiz y Algeciras; médico, botica, telg.; produce trigo; es importante la pesca de atún; posee canteras.

Villamartín: V. con Ay. de 6.853 h., part. de Arcos de la Frontera, a 33 km. de la est. de Cabezas de San Juan; auto Jerez a Ubrique; médico, botica, telg.; produce vino, cereales, habas y aceite; abundan la caza y la pesca.

CASTELLÓN

Albocácer: V. con Ay. de 3.614 h.; cab. part., a 29 km. de la est. de Alcalá de Chisbert; carr. y auto a Alcalá de Chisbert, Castellar, Cuevas; médico, botica, telg.; produce cereales y aceite; mercado los domingos.

Catí: V. con Ay. de 2.440 h., part. de Albocácer, a 16 km., y a 44 de la est. de Vinaroz; carr. a Castellón y Morella; médico, botica; produce cereales y patatas.

La Jana: V. con Ay. de 2.132 h., part. de San Mateo, a ocho km., y a 20 de la est. de Vinaroz; carr. y auto a Vinaroz y Morella; médico, botica; produce aceite, cereales y vino.

Morella: C. con Ay. de 6.722 h.; cab. part., a 63 km. de la est. Vinaroz; carr.

y auto a La Jana, Traigera y Vinaroz; médico, botica, telg.; produce trigo, patatas, madera, caza y ganado.

San Mateo: V. con Ay. de 3.789 h.; cab. part.; la est. más próxima, Alcalá de Chisbert; carr. y auto a Alcalá de Chisbert, Castellón y Cuevas; médico, botica, telg.; produce aceite y vino.

Salsadella: V. con Ay. de 1.735 h., part. de San Mateo, a cinco km., y a 16 de la est. de Santa Magdalena de Pulpi; carr. y auto a Castellón y a San Mateo; médico; produce aceite.

Puebla de Arenoso: V. con Ay. de 2.073 h., part. de Viver, a 35 km. y a 20 de la est. Barracas; médico, botica; produce trigo, patatas, manzanas y vino.

Villafranca del Cid: V. con Ay. de 3.101 h., part. de Morella, a 29 km., y a 60 de la est. Alcalá de Chisbert; carr. y auto a Alcalá de Chisbert; médico, botica; produce mucha patata que exporta a Francia.

Villarreal: C. con Ay. de 17.554 h., part. de Castellón, a siete km.; est. de ferr.; carr. a Valencia, Castellón y Uda al Grao; médico, botica, telg., telf.; produce naranjas, algarroba y vino; mercado los sábados.

Vinaroz: C. con Ay. de 7.520 h.; cab. part.; est. y puerto; carr. y auto a Amposta, Benicarló, Castellón y Morella; médico, botica, telg., telf.; produce legumbres, vinos, aceite y frutas; caza regular y pesca abundante; es colonia veraniega, y son feriados todos los jueves.

CIUDAD REAL

Alamillo: V. con Ay. de 1.517 h., part. de Almadén, a 16 km., y a cuatro de la est. de Dehesa de Castilserás; médico; produce cereales y ganado.

Alcázar de San Juan: C. con Ay. de 13.647 h.; cab. part.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce cereales y vino.

Alcubillas: V. con Ay. de 1.533 h., part. de Infantes, a 11 km., y a 24 de la est. de Valdepeñas; carr. de Almagro a Alcázar; servicio diario de carruajes a Infantes y Valdepeñas; produce vino y cereales.

Almadén: V. con Ay. de 8.398 h.; cab. part.; est. de ferr.; carr. a Córdoba; médico, botica, telg.; produce trigo, cebada, caza menor, pesca y ganados; importantes minas de azogue.

Almagro: C. con Ay. 8.310 h.; cab. part.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, vinos y aceites; fábricas de blondas y encajes.

Almodóvar del Campo: C. con Ay. de 13.833 h.; cab. part.; est. de ferr.; carr. a Villamayor y Puertollano; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, aceite y vino; hay mucho ganado; minas en explotación.

Asociaciones de Maestros

Provincial de Toledo.—El día 28 del pasado celebró sesión, bajo la presidencia de D. José Rúa, asistiendo los delegados de las Asociaciones de los partidos: Sr. Rodríguez, de Ocaña; D. Sotero Antonio Manzanedo, de Orgaz; don Alberto Fernández, de Lillo; D. Juan M. Uriarte, de Escalona; Sr. Rincón, de Torrijos, y representados por el señor Checa, D. Francisco Fernández y D. Francisco Reina, de Talavera y Madrideojos, respectivamente. Además de los representantes asisten los Maestros de la capital y del partido de Ocaña. Se ponen en discusión las modificaciones al futuro Estatuto pedidas por la superioridad.

Se da lectura al capítulo primero del Estatuto vigente. Al acabar dicha lectura los señores representantes exponen las conclusiones especificadas y muy oportunas, continuando de este modo hasta el estudio de conclusiones definitivas, que, en la imposibilidad de señalar todas ellas, diremos algunas de las admitidas:

a) Las plazas de nueva creación se proveerán siempre por concurso de traslado.

b) La edad para tomar parte en las oposiciones sea la de diez y nueve años.

c) Los tribunales estarán formados de un Inspector y cuatro Maestros.

d) Los opositores hijos de Maestros, tendrán derecho a plaza si merecen la aprobación de sus ejercicios.

e) Los ascensos serán por rigurosa antigüedad.

f) El concurso de traslado debe verificarse en la forma propuesta por el periódico **El Magisterio Español**.

g) La condición de preferencia en los concursillos será la antigüedad en el servicio de la Escuela desde la que se solicita.

h) Debe desaparecer la limitación en las permutas y concursos.

i) Cuando la licencia sea por enfermedad, será sin pérdida de haberes.

La Junta directiva quedará formada así: Presidente, D. Vicente del Castillo; Vicepresidente, D. Víctor Arellano; Tesorero, D. Angel Checa; Vocal, doña Esperanza Sánchez, y Secretario, D. Francisco Pérez Gutiérrez.

Vich.—En la reunión celebrada el día 19 de febrero se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º La jubilación pasando de sesenta años se hará con el último sueldo disfrutado sin limitación de tiempo.

2.º Computación o validez de los servicios interinos para la sustitución y jubilación.

3.º Los ascensos se darán de conformidad a la ley actual de presupuestos; excluyendo las oposiciones restringidas a mayor sueldo.

4.º Todas las vacantes y Escuelas de nueva creación, que vayan primero al concurso de traslado.

5.º Al graduarse una Escuela el Maestro propietario será el Director de la graduada.

6.º No dejar que puedan tomar parte en dos concursos consecutivos de traslado para que los Maestros no perjudiquen tanto a la enseñanza.

7.º Celebración anual de oposiciones restringidas en las capitales de Rectorado, y mejor en las de provincia para cancelar la nota de derechos limitados a los Maestros que no tengan cinco años de servicios. Para los que tengan oposiciones aprobadas, que éstas les sirvan para los efectos desde el momento que se les quiten los derechos limitados.

8.º Las permutas serán libres, obligando a la permanencia de un año en una misma Escuela, antes y después de la permuta, entre Maestros que no existan dos categorías de diferencia en el Escalafón general.

9.º Se considerará también como caso de jubilación forzosa el haber cumplido la edad de los sesenta y cinco años y hallarse impedido por falta de salud para poder seguir al frente de la Escuela.



Cangas de Onis.—En sesión celebrada el día 12 de febrero, entre otros acuerdos se tomó el de proponer a la Federación de Asturias que los concursos de traslado sean tramitados por las Secciones administrativas, solicitando los Maestros las plazas que deseen, aunque no estuvieren vacantes, en un plazo de quince días, con mas otros quince después de publicadas las propuestas provisionales, para reclamaciones.

Se concederán las vacantes que haya o se produzcan, no a la mayor antigüedad

en el Magisterio, sino al mayor tiempo de servicios debidamente acreditado, en la Escuela desde la que se solicita. En caso de igualdad en el tiempo de servicios citado, la preferencia será para el más antiguo en el Magisterio, siempre que suceda concurrir dos o más Maestros en las anteriores condiciones al solicitar en el concurso.

Quedarán obligados a aceptar las vacantes o plazas que les correspondan a no ser las que habiendo sido propuestos en más de una provincia, manifiesten oportunamente qué vacante prefieren, adjudicándoseles, en contrario, aquella cuya propuesta aparezca primero en la «Gaceta».

La posesión será el 1.º de septiembre de cada año, y, por ahora, sólo deben darse al traslado las plazas de más de mil habitantes.

También se acordó proponer que los ascensos sean por quinquenios de mil pesetas cada uno.

El Presidente, ALBERTO CANALES.
El Secretario, DIEGO GARCIA.

Crónica General

De Marruecos

«Según participa el alto comisario, a las 20,25 del día 10 de marzo de 1922, no ha ocurrido novedad en los territorios de la zona del protectorado.

En el sector de Tefer, posición de Ain-Fabta (Larache), fué cogido al enemigo un prisionero por las fuerzas del servicio de aguada.

En el territorio de Melilla, y al Noroeste de la posición Zauia, se observó en los aduares del límite de la llanura un gran tiroteo entre bandos enemigos, que duró desde las cinco de la tarde hasta las ocho y media.»

El teniente de Policía indígena Sr. Ferrer, acompañado de 12 soldados, salió de Yazanen para efectuar un servicio de emboscada, cogiendo varios fusiles Remington y gran cantidad de cartuchos que los rebeldes dejaron abandonados en su huida.

En el kilómetro 13 de la carretera, entre Batel y Dar Dríus, varios moros de Beni Said hicieron entrega de fusiles y de un soldado que se hallaba prisionero en aquella cabila.

EM

De Madrid

El Consejo de Ministros celebró su

primera reunión. A la salida se facilitó la siguiente nota:

«El Consejo, después de escuchar las manifestaciones de su presidente relacionadas con la solución de la crisis, la significación del Gobierno y las líneas generales del plan que ha de desarrollar en el Parlamento, oyó las explicaciones que fueron dando los ministros del estado de los asuntos de sus respectivos departamentos, y comenzó a deliberar sobre ellos, deliberación que habrá de continuar mañana.

Como resultado del examen verificado, se convino en los puntos que, como declaración de Gobierno, habrá de tratar el presidente del Consejo en su discurso de presentación a las Cámaras el próximo martes.

Se acordó mantener las candidaturas ya formadas para las Comisiones parlamentarias, sin otras modificaciones que las absolutamente indispensables por razón del nombramiento de algunos ministros. Se concedió un absoluto voto de confianza al presidente del Consejo para que de acuerdo con los ministros titulares, provea los cargos que resulten vacantes en cada departamento.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes.»

El ministro de la Gobernación declaró ayer a mediodía que nada nuevo tenía que decir a los periodistas. Reina tranquilidad, añadió; se ha solucionado el conflicto de las cigarreras en Sevilla y el orden se mantiene en Peñarroya.

De provincias

Con tan gran concurrencia como ayer ha comenzado en Barcelona a las once de esta mañana la segunda sesión de la vista de la causa seguida por atentado al barón de Köening.

—Por la Policía han sido detenidos hoy varios sujetos de ideas anarquistas que, al parecer, se hallaban reunidos con objeto de tratar de la reorganización del Sindicato único.

Extranjero

El Sr. Auster Chamberlain ha declarado en la Cámara de los Comunes que el Gobierno inglés no enviará más socorros a Rusia.

Explicó el alcance de esta determinación, que ha sido muy sentida por el Gabinete británico, y la cual obedecerá a tener el pleno convencimiento de que el Gobierno soviético utiliza los medios que se ponen a su disposición para atenciones mucho menos urgentes que la de socorrer a los hambrientos.

Esta determinación del Gobierno ha causado verdadera impresión.